



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0184-0185-2020**  
**CT-0077-2020**

León, Guanajuato; 02 junio 2020.

**VISTO:** El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 13 de mayo 2020, no obstante y como resultado de la contingencia por el virus denominado Covid-19 (coronavirus), el sistema INFOMEX (Plataforma Nacional de Transparencia), de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, la registró con fecha 18 de mayo de 2020, toda vez, que el INAI emitió el acuerdo ACT-EXT-PUB/20/03/2020, en donde "Se Aprueban Diversas Medidas Para Garantizar Los Derechos De Protección De Datos Personales Y Acceso A La Información, Ante La Situación Generada Por El Covid-19" en donde, entre otras cosas, se amplían los términos para atender las solicitudes de acceso a la información. La solicitud, materia de la presente resolución se generó con el folio **1221000010820**, y

**RESULTANDO**

- I. Que, mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

*Solicito el registro o listado donde se especifiquen todos los contratos que el sujeto obligado ha realizado para hacer frente a la pandemia por COVID19 entre diciembre de 2019 y el día de presentada esta solicitud. De ser posible, solicito que el listado contenga:*

- *Institución compradora*
- *U.C. compradora*
- *Clave de la U.C.*
- *Nombre de la U.C.*
- *Título del expediente.*
- *Tipo de procedimiento.*
- *Código del contrato.*
- *Número del contrato.*
- *Título del contrato.*
- *Descripción del contrato.*
- *Fecha de inicio*
- *Fecha de fin.*
- *Importe*
- *Moneda*
- *Proveedor.*
- *RFC*
- *Estratificación de la empresa.*
- *URL del anuncio en compranet, SIPOT, POT o cualquier plataforma, de existir.*

*Igualmente solicito que de ser posible el listado o registro venga en un formato editable, como csv o excel. De no ser posible, solicito la información en el formato que se tenga.*

*2. Solicito la versión pública de todos los contratos y convenios colectivos de los contratos que el sujeto obligado ha realizado para hacer frente a la pandemia por COVID19 entre diciembre de 2019 y el día de presentada esta solicitud.*

*Gracias.*



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0184-0185-2020**  
**CT-0077-2020**

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Recursos Materiales, y a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, lo anterior con el propósito de dar un cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuentan con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado, y no dejar en un estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, que, conforme al Manual de Organización Específico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, resalta lo siguiente:

Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, cuyo objetivo es. – *Proporcionar el adecuado suministro de servicios no hospitalarios a los usuarios del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, mediante una administración innovadora y transparente, así como los servicios de mantenimiento y conservación de la unidad, mobiliario y equipos, para que estos sean utilizados en óptimas condiciones de operación, confort y salubridad, dentro de una mística de servicio, calidad, eficiencia y apego a la norma, a fin de satisfacer plena y oportunamente las necesidades y expectativas de los usuarios.*

Subdirección de Recursos Materiales, cuyo objetivo es. – *Determinar y supervisar los procedimientos de contratación y suministro de insumos a la unidad, mediante una administración apegada a la norma y de manera transparente, así como vigilar el correcto funcionamiento de los almacenes.*

- IV. En ese orden de ideas con fecha 13 de mayo de 2020, mediante el memorando HRAEB-DPEI-UT-0184-2020, HRAEB-DPEI-UT-0185-2020, se solicitó a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales y a la Subdirección de Recursos Materiales, respectivamente, para que atendiera y otorgará respuesta a lo solicitado, toda vez que dentro de sus facultades y/o atribuciones se consideró competente para conocer del asunto, materia de la presente resolución, otorgándole un plazo de 05 cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud de acceso a la información.
- V. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Con fecha 14 de mayo de 2020, la Subdirectora de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, la L.A. Mayra Guadalupe Valenzuela Arriaga, mediante memorando HRAEB/DG/DAF/SCMSG/0443/2020, informo lo siguiente: *Por medio del presente y en atención y cumplimiento a su memorando HRAEB/DPEI/UT/0184/2020 de fecha 13 de mayo de 2020 y recibido en esa misma fecha, mediante el cual solicita proporcionar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 1221000010820, al respecto me permito informar lo siguiente:*

*Derivado de la revisión exhaustiva dentro de los archivos de esta Subdirección, no se encontró información alguna, sobre lo peticionado en la solicitud de acceso citada en el párrafo que antecede.*

*Lo anterior a efecto de que estemos en posibilidades de dar respuesta en su totalidad al peticionario de la solicitud de información multicitada y dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0184-0185-2020**  
**CT-0077-2020**

- VII. Con fecha 20 de mayo del presente año, el C.P. Eric Michelini Ojeda, Subdirector de Recursos Materiales, mediante memorando HRAEB/DAF/SRM/0427/2020, informo lo siguiente: *Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me dirijo a Usted con la finalidad de comunicarle que se ha entregado en fecha 20 de mayo de 2020 la información solicitada en el memorando con folio HRAEB-DPEI-UT-0185-2020. Anexo 1.*
- VIII. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

**SEGUNDO.** - Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

**RESUELVE**

**PRIMERO.** - Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

**SEGUNDO.** - Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, y la Subdirección de Recursos Materiales, de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, misma que se describe en el resultando VI, y VII, ANEXO 1, respectivamente, de la presente resolución, la cual se determinó por el Comité de Transparencia que se encuentran completa y clara, de acuerdo con lo peticionado por el solicitante.

**TERCERO.** - El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

**CUARTO.** - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada por la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales y la Subdirección de Recursos Materiales.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0184-0185-2020**  
**CT-0077-2020**

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Asunción Hernández Márquez, Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos, C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control con fundamento en el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

**Lic. Irma del Carmen Nieto Luna**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

**Lic. José Asunción Hernández Márquez**  
**Titular del Departamento de Asuntos Jurídico.**

**C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano**  
**Titular del Área de Auditoría Interna y**  
**Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y**  
**Mejora de la Gestión Pública.**  
**En ausencia del Titular del órgano Interno de Control**  
**Con fundamento en el artículo 104, segundo párrafo**  
**Del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.**

INSTITUCION COMPRADORA	CLAVE DE LA UC	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CODIGO DEL CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	DESCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	IMPORTE SIN IVA	MONEDA	PROVEEDOR	RFC	URL DEL ANUNCIO EN COMPRANET
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO	0123BQ001	ADJUDICACION DIRECTA	2084866	CONTRATO PEDIDO No. SRM/430/2020	MATERIAL DE CURACION	martes, 31 de marzo de 2020	viernes, 10 de abril de 2020	\$17,950.00	PESOS MEXICANOS	INSTRUMENTACION Y CIERRAS DE LA SALUD ICSA, S.A. DE C.V.	ICS-101122-279	2284674
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO	0123BQ001	ADJUDICACION DIRECTA	2084866	CONTRATO PEDIDO No. SRM/430/2020	MATERIAL DE CURACION	martes, 31 de marzo de 2020	viernes, 10 de abril de 2020	\$17,950.00	PESOS MEXICANOS	EQUIPOS QUIRURGICOS POTOSINOS, S.A. DE C.V.	EQP-940222-R06	2284677
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO	0123BQ001	ADJUDICACION DIRECTA	2084866	CONTRATO PEDIDO No. SRM/430/2020	MATERIALES	martes, 31 de marzo de 2020	jueves, 31 de diciembre de 2020	\$2,511,428.00	PESOS MEXICANOS	GRUPO DECITE, S.A. DE C.V.	GDE-130528-ELA	2284681
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO	0123BQ001	ADJUDICACION DIRECTA	2092831	CONTRATO PEDIDO No. SRM/430/2020	ACCESORIOS Y SUBMINISTROS DE LABORATORIO	viernes, 17 de abril de 2020	jueves, 31 de diciembre de 2020	\$1,425,000.00	PESOS MEXICANOS	FARMACUR, S.A. DE C.V.	FAR-090511-D95	2295430
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO	0123BQ001	ADJUDICACION DIRECTA	2103972	CONTRATO PEDIDO No. SRM/431/2020	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUBMINISTROS DE LABORATORIO	lunes, 11 de mayo de 2020	jueves, 31 de diciembre de 2020	\$370,500.00	PESOS MEXICANOS	FARMACUR, S.A. DE C.V.	FAR-090511-D95	2310802



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**CONTRATO / PEDIDO No. SRM/425/2020**  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO (HRAEB)  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

**ANEXO 1**

Domicilio: Blvd. Milenio No. 130, Col. San Carlos La Roncha, León, Gto. C.P. 37660. Tel: 01 (477) 267 2000 Ext. 1730

NÚMERO DE CONCURSO:		AA-012NBO001-E73-2020		PROVEEDOR		INSTRUMENTACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD ICSA, S.S. DE C.V.					
NÚMERO DE REQUISICIÓN:		GRP-552-2020		RAZÓN SOCIAL		ICS 10122279					
No. DE SUF. PRESUPUESTAL:		SRF-439-2020		TELÉFONO		3330984/68121001					
FECHA DE ELABORACIÓN:		martes, 31 de marzo de 2020		DIRECCIÓN		CALZADA DE TLALPAN No. 484-14, COL. VIADUCTO PIEDAD-CIUDAD DE MEXICO C.P. 08200-ALCALDIA IZTACALCO					
FECHA MÁXIMA DE ENTREGA:		viernes, 10 de abril de 2020		E-MAIL		camusano02@hotmail.com					
VIGENCIA DEL CONTRATO		viernes, 10 de abril de 2020		NÚMERO DE EXPEDIENTE		2084866					
LUGAR DE ENTREGA:		ALMACÉN DE ACCIONA		NÚMERO DE PROCEDIMIENTO		1001045					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LAASSP		NÚMERO DE CONTRATO COMPRANET		2283674					
PARTIDA PRESUPUESTAL	COIGO KEVAN	CLAVE DEL PRODUCTO	CLAVE CUOOP	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	* PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SOLICITADO	PRIMERA ENTREGA	IMPORTE
25401	48000025050227	S/C	25400149	CUBREBOCAS PARA USO EN AREA HOSPITALARIA DESECHABLES CON DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGENICO, CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO A LA CABEZA, DESECHABLE.	E1	13700	13700	\$ 3.50	\$ 47,950.00	13700	\$ 47,950.00
SUB TOTAL									\$ 47,950.00		\$ 47,950.00
I.V.A									\$ 7,672.00		\$ 7,672.00
TOTAL									\$ 55,622.00		\$ 55,622.00

ELABORÓ:

LIC. EDGAR ARANDA ROMERO  
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

C.P. ERIC MICHELINI OJEDA  
Subdirector de Recursos Materiales  
del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

responsable de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital  
Regional de Alta Especialidad del Bajío

DR. JUAN LUIS MOSQUEDA GÓMEZ  
Director General del Hospital Regional de Alta  
Especialidad del Bajío

AUTORIZA:

AUTORIZA:



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**CONTRATO / PEDIDO No. SRMI/426/2020**  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO (HRAEB)  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

**ANEXO 1**

Domicilio: Blvd. Milenio No. 130, Col. San Carlos La Roncha, León, Gto. C.P. 37660. Tel: 01 (477) 267 2000 Ext. 1730

NÚMERO DE CONCURSO:		AA-012-NBC001-E73-2020		PROVEEDOR		EQUIPOS QUIRURGICOS POTOSINOS, S.A. DE C.V.						
NÚMERO DE REQUISICIÓN:		GRP-552-2020		RFC		EQP40222RNG						
No. DE SUF. PRESUPUESTAL:		SRF-439-2020		TELÉFONO		4448297776 / 8172502 / 8172506						
FECHA DE ELABORACIÓN:		martes, 31 de marzo de 2020		DIRECCIÓN		CALLE 12, 290, INDUSTRIAL AVIACIÓN, SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, C.P. 78140						
FECHA MÁXIMA DE ENTREGA:		viernes, 10 de abril de 2020		E-MAIL		afilho_azul@equiposquirurgicos.mx						
VIGENCIA DEL CONTRATO		jueves, 31 de diciembre de 2020		NÚMERO DE EXPEDIENTE		2094686						
LUGAR DE ENTREGA:		ALMACÉN DE ACCIONA		NÚMERO DE PROCEDIMIENTO		1001045						
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LAASSP		NÚMERO DE CONTRATO COMPRANET		2283677						
PARTIDA PRESUPUESTAL	CÓDIGO NEVAN	CLAVE DEL PRODUCTO	CLAVE CUICOP	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	* PRECIO UNITARIO SUJIVA	IMPORTE MÁXIMO SOLICITADO	IMPORTE MÍNIMO SOLICITADO	PRIMERA ENTREGA	IMPORTE
25401	48000025053217	SIN	25400092	CUBREBOCA N-95, FILTRO CARGADO ELECTROSTÁTICAMENTE, COLOR BLANCO, ENVUELTO INDIVIDUALMENTE, ESPUMA NASAL, QUE PERMITE EL AJUSTE, CON AJUSTE ELÁSTICO RETROAURICULAR.	ENVASE CON 1	19760	98800	\$ 16.31	\$ 322,285.60	\$ 1,611,428.00	0	\$ -
25401	48000025052928	SIN	25400605	CAPUCHA PARA PROTECCIÓN DE POLIPROPILENO CON PANTALLA DE ACRILICO EN VISOR, CON UNA LAMINA PROTECTORA TRANSPARENTE AL VISOR, DE POLICARBONATO, COLOR BLANCO O AZUL	ENVASE CON 1	3000	3000	\$ 300.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	3000	\$ 900,000.00
SUB TOTAL									\$ 1,222,285.60	\$ 2,511,428.00		\$ 900,000.00
I.V.A.									\$ 195,585.70	\$ 401,828.48		\$ 144,000.00
TOTAL									\$ 1,417,871.30	\$ 2,913,256.48		\$ 1,044,000.00

ELABORADO:

LIC. EDGAR ARANDA ROMERO  
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

REVISADO:

C.P. ERIC MICHELINI OJEDA  
Subdirector de Recursos Materiales  
del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

AUTORIZADO:

C.P. ERIC MICHELINI OJEDA  
Responsable de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital  
Regional de Alta Especialidad del Bajío

AUTORIZADO:

DR. JUAN LUIS MOSQUEDA GÓMEZ  
Director General del Hospital Regional de Alta  
Especialidad del Bajío